



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

3 0 DIC 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-74240-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°114/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos para los Servicios de Pediatría, Guardia Pediátrica y UCIP solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 187/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°1052/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°22.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°25 la jefa de la Dirección Enfermería, Lic. Verónica PAGLIONI recomienda preadjudicar los Renglones N°09, 10, 11, 12, 13, 28, 30 y 31 de la Compra Directa N°114/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N°1,2,3,4,5,6,7,8,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 y 29 los cuales se tramitarán por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°228 incorporado en documento GEN N°08 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°114/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos para los Servicios de Pediatría, Guardia Pediátrica y UCIP solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°1052/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100 (\$161.782,88).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°09, 10, 11, 12, 13, 28, 30 y 31 de la Compra N°114/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/100 (\$161.782,88) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°1,2,3,4,5,6,7,8,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27 y 29 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1300 /2022

HRU.
MSV



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

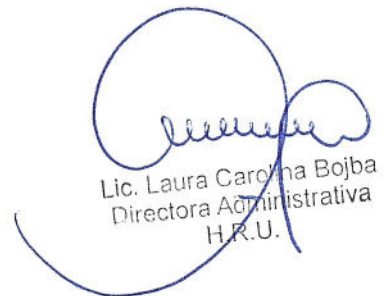
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1300 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	Nº 28,30 y 31.-	84.532,88.-
D.V. S.R.L CUIT: 30711567301	Nº 09, 10, 11, 12 y 13.-	77.250,00.-
	TOTAL	\$ 161.782,88

HRU
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.